

NEGOCIACION TERMINADA

EL TRIUNFO DE LA RAZON

La noticia de haber sido ultimadas felizmente las negociaciones entabladas con el representante del Sultán de Marruecos produce general movimiento de alegría en nuestra nación. Poco a poco ha ido para nosotros despejándose el horizonte, siendo vanos los esfuerzos realizados por los alarmistas, que presagiaban próximas imponentes tormentas; ayer se ultimó el Convenio hispano-marroquí, y con ello desaparecieron las últimas pequeñas nebulas que sobre nosotros se cernían, desapareciendo todo temor de complicación en asunto de tanta importancia.

Nuestros presagios se cumplieron. Cuando al principio de las negociaciones se hablaba de entorpecimientos de monta, de intranquilidades del Sultán, de ingerencias de los extranjeros contrarias a nuestra causa, nosotros nos manteníamos tranquilos, afirmando una y otra vez que, dado el deseo sincero de una y otra parte de llegar a una inteligencia, ésta habría de conseguirse, ya que ni el Gobierno español ni el digno representante de Muley Hafid habrían de formular pretensiones contrarias a la razón y a la equidad.

El Majzen ha hecho justicia a España, ha reconocido su generosa conducta, ha accedido a sus lógicas demandas, tan exentas de ambición como cuajadas de justicia. No podía ocurrir por menos. El Gobierno marroquí no es ya el que en otros tiempos era; que no en balde el aire de Europa orea los antros desconocidos solares del Mogreb. Prueba palpable de la evolución sufrida por el Majzen y su política es la existencia de un hombre tan a la moderna como El Mokri, diplomático de acendrado patriotismo y tan sutil de ingenio como de atemperada razón. Lejos ya de los políticos marroquíes aquella afición a dar solución por resistencias pasivas a los asuntos diplomáticos del imperio, hoy trabajan activamente en ellos, de buena fe, bien orientados, para no sufrir agravios ni agraviar a nadie. Las negociaciones sostenidas en París y Madrid por El Mokri demuestran que es un hecho el adelanto en civilización del imperio marroquí.

Si nuestro ánimo se hallase tan empobrecido de sentimientos y generosidad como el de los agitadores de oficio, que en España, como en todos los países, sólo gozan cuando logran perturbar los espíritus populares, en este artículo, y sin necesidad de llegar al ensañamiento, enumeraríamos los errores en que han incurrido los profetas que vaticinaban un fracaso tremendo para el Gobierno en la negociación actual; recordáramos aquellas frases retumbantes, tan pródigoamente repetidas, de: «sterilidad de la noble sangre derramada...», «torpeza de nuestros políticos...», «mala fe del Gobierno, que con ese pretexto de trabajar por la paz busca un nuevo rompimiento, para llevarnos a otra guerra»; recordáramos la campaña de cierta parte de la prensa francesa—no del Gobierno francés, que ha prestado leal cooperación al nuestro en su empresa—, la de algunos políticos populares españoles, que uno y otro día troban apocalípticos, amenazando con disturbios e intervenciones tumultuosas ante cualquier acto del Gobierno...

Pero no, quédese esto aquí. El pueblo podrá ahora juzgar si aquellas campañas eran leales y avisadas. Hoy es día de aplauso y regocijo, no de censura y repender. Aplauso para el Gobierno actual, para el presidente del Consejo, para su ministro de Estado, que tan hábil y asiduamente ha trabajado en pro de España; aplauso para los representantes marroquíes, que supieron respetar nuestro derecho y acatar nuestra razón.

España debe una gratitud grande a sus representantes. El éxito de la negociación hispano-marroquí, base de toda una era de paz, debe unírnos a todos en justo tributo de gratitud, expresado por una confianza plena en quienes han sabido realizar labor tan útil para la Patria.

LA POLÍTICA INGLESA

(POR TELEGRAMA)

Resumen de crisis.

— Londres 15. (Cámara de los Comunes). Lloyd George dice que las actuales circunstancias impiden desear se entre en el orden del día.

Además añade que será difícil a Mr. Asquith hacer declaraciones antes del jueves, por lo cual propone que la Cámara aplique sus sesiones hasta dicho día.

De los varios rumores que circularon en los pasillos de la Cámara de los Comunes, según unos, parece que el Rey se negó, sin dar explicaciones concretas, a la disolución, lo cual significa la derrota del Ministerio, y según otros, el Monarca quería someter de nuevo la cuestión del veto a una pequeña Junta de hombres de Estado.

Dice el Globe que por haberse negado el

Rey a dar a Mr. Asquith la garantía que reclamaba ésta plena en presentar la dimisión del Gobierno.

Esta garantía era la de que prometera el Rey, en caso de dar por resultado las nuevas elecciones la vuelta de los liberales al Poder, nombrar un número de lores suficiente para constituir en la alta Cámara una mayoría favorable al bill limitando el veto de los lores.—Dobor.

Sesiones aplazadas.

— Londres 16. Por haber llegado a un acuerdo los Sres. Lloyd George y Balfour, la Cámara de los Comunes ha aplazado sus sesiones hasta el próximo viernes.—Dobor.

Consejo de ministros.—Disolución del Parlamento.

— Londres 16. El Consejo de ministros ha durado tres horas.

Durante la reunión llegó lord Knollys, secretario del Rey, hablando con Mr. Asquith, quien se trasladará esta tarde a Sandringham para conferenciar con el Rey.

Los periódicos dicen que el Gobierno ha acordado proponer la disolución del Parlamento antes de fines de Noviembre.

La Cámara de los Lores.

— Londres 16. (Cámara de los Lores). Lord Lansdowne pide al Gobierno que presente inmediatamente al Parlamento un bill tratando de las resoluciones del veto.

Lord Orews declara no poder explicar las intenciones del Gobierno.

Lord Rosebery interviene, exigiendo la prioridad para la discusión de las reformas de la Cámara de los Lores.

Los lores aplazan la discusión hasta mañana.—Dobor.

DE BILBAO

(POR TELEGRAMA)

Guardias sustituidos.—Un ahogado. El Club Náutico.

— Bilbao 16. El alcalde, que regresó ayer de Madrid, ha dictado hoy la constitución del Club de la Guardia municipal Felipe Mañe, del guardia primero Juan Rodríguez y de cuatro guardias municipales, firmantes de un telegrama de adhesión a la República portuguesa.

Se ha ahogado en un lavadero de mineral de Abanto y Oleriva un hombre de cincuenta y cinco años llamado José Martiñena.

Se asegura que el día 7 del próximo mes de Diciembre se celebrará un banquete en el Club Náutico con motivo de inaugurarse una bandera española que ondeará en lo sucesivo en los balcones de dicho Centro deportivo, y también para festejar el ingreso en esa Sociedad del elemento militar.—Ernesto.

Goleta a pique.

— Bilbao 16. Dicen de Guernica que la casa armadora Gosocla ha recibido un telegrama participando que en aguas de Tampa naufragó la fragata Guernica, que hacía el servicio de Florida a España y llevaba cargamento de maderas.

Fue encontrada por el vapor Añitonus haciendo señales de auxilio.

El vapor Añitonus envió un bote para que recogiera a los tripulantes.

La fragata estaba desbordada, sin timón, con la cubierta agujerada por el hundimiento de los palos, y las vergas y las bodegas, anegadas.

Los tripulantes eran 20, entre ellos varios alumnos de la Escuela de Náutica, vascongados, y otros de puertos del Mediterráneo.

A poco de quedar desalojada, la fragata se hundió rápidamente.—Ernesto.

ECOS DE SOCIEDAD

Ha sido pedida la mano de la bella y encantadora Srta. Dolores de Peñalvar y Zamora, hija de los señores de Peñalvar (don Enrique), para el ilustrado ingeniero americano Mr. Beancelerk.

La boda se celebrará en Madrid en el próximo mes de Diciembre, y la joven pareja saldrá a fines de año para Buenos Aires, donde residirá en adelante.

Hoy ha llegado a Madrid el nuevo embajador de Francia en España, M. Geoffroy, y su distinguida familia.

La condesa de Vía Manuel y su hija Laura, que han regresado hace poco de Fontarrabía, saldrán dentro de unos días para sus posesiones de Orihuela, donde permanecerán una temporada.

Han regresado del extranjero los condes de Eteban Collantes y sus bellas y encantadoras hijas.

Clasificación LARSEN

Diario de hace un siglo

NOVIEMBRE 16 VIERNES 1810

Las Cortes.—Entre los asuntos de oficio despatchados a primera hora de la sesión de hoy figuraban un acuerdo relativo a la designación de un diputado suplente por Canarias, hasta la llegada de los propietarios (cuya elección debe activar la Regencia), y un recurso de D. Guillermo Hualde sobre admisión del obispo de Cuenca como diputado por la Junta Superior de aquella ciudad, ó en otro caso, para que se proceda a nueva elección.

Siguió discutiéndose la propuesta del señor González, sobre administración de justicia, acordándose:

«Que siendo multiplicadas las quejas que se dan a las Cortes sobre el abuso que padece la expedición de las causas criminales, se prevenga al Consejo de Regencia que examine el estado en que se halla el cumplimiento que ha debido darse a las órdenes comunicadas anteriormente sobre la pronta administración de justicia y sobre la visita de cárceles, y de cuenta a las Cortes.»

En la sesión secreta se mandó pasar a la Regencia una Memoria y plano militar sobre la reconquista de cierto punto ocupado por el enemigo, y de acuerdo con la Comisión de Guerra, los planes y recursos de don Baltasar O'Ryan y D. Gabriel Malmónje, para que haga el uso conveniente.

Se pasó a la Comisión de Poderes una nota para que se nombre un diputado por Barcelona.

Y, despatchados otros asuntos sin interés general, se levantó la sesión.

Declaraciones del conde de Romanones

El New York Herald llegado ayer a Madrid publica una interesantísima entrevista con el conde de Romanones, que ha sido reproducida por algunos colegas.

Después de hacer historia de la carrera política del conde y de analizar su personalidad, recoge todas sus opiniones sobre la situación política:

«El cley del candidato» se aprobará en el Senado.

La oposición enérgica que al principio existió desaparece ahora casi por completo, y todos los contrarios están ahora inspirados por deseos verdaderamente conciliadores.

Al principio toda la oposición partía de los elementos ultramontanos.

Ultramontano en español no equivale exactamente a reaccionario ó extremado conservador de otros países.

En la historia de la lucha por la supremacía del Poder y la influencia entre Roma y el Estado, en España representada por todos los colores de la opinión política, los liberales y conservadores hemos llamado ultramontanos a los constantes partidarios de la Iglesia católica romana.

El Gabinete liberal, presidido por un hombre de tanta integridad, carácter, energía y sana creencia política como el señor Canalejas, aprobó la ley del candidato con la condición de sostenida enérgicamente.

Lo que ha desesperado a los ultramontanos es que esa ley, que satisface los deseos de muchos liberales españoles, tiene como fin fortalecer la supremacía del Poder civil.

Esta es la causa de todos los rumores que ha levantado.

El redactor del Herald enseñó al conde la declaración del Vaticano que está publicado, la cual se refiere a las condiciones en que Roma toleraría la separación de la Iglesia y del Estado, y el conde contestó:

«Dada la posición oficial que ocupo no puedo autorizar a usted para publicar ninguna declaración acerca de este asunto tan delicado, que tiene tantos aspectos diferentes y complicados, y uno de los más importantes es la cuestión económica, suponiendo de la enorme indemnización que la Iglesia recibiría.»

«El extranjero los no bien enterados de los asuntos de España, no entienden nuestras relaciones con la Iglesia. Nada tienen que ver estas relaciones económicas y administrativas con los principios religiosos y con la unidad religiosa.»

«En tiempos del Sr. Mendizábal, por las leyes llamadas de desamortización, el Estado se apoderó de las vastas propiedades de la Iglesia. Estado conyino con Roma, como compensación, en sufragar los gastos de la Iglesia en España. Por eso figuran en los presupuestos esas enormes cantidades dedicadas a asuntos eclesiásticos.»

Nada raro es, pues, como el Herald dice, esa tendencia favorable a la separación de la Iglesia del Estado, que existe en Roma.

Un alto representante de la Iglesia católica, el cardenal Sancha, fué abierto partidario de la separación, y con él otros prelates católicos.

La opinión está muy dividida; pero el Gobierno ahora ni discute ni considera nada más sobre este asunto.

Después de la ley del candidato presentaremos importantes proyectos sobre el servicio militar y regulación del trabajo en las minas.

Esta ley ha costado mucho esfuerzo y mucho estudio, por ser las condiciones del clima y costumbres tan diferentes en cada provincia.

Me complazco mucho del interés que los periódicos extranjeros se toman por las cuestiones de España.

Pueden ellos ayudar mucho al pueblo español alisando esos juicios erróneos acerca de España, interesando para que los extranjeros vengán a visitar cosas interesantes de nuestra Patria.

Es muy interesante la propagación del turismo.

Por eso aquí hacemos grandes esfuerzos para mejorar los hoteles, carreteras y todos los medios de vida.

España y Marruecos

Después del Convenio.

Cumpliendo y confirmando las noticias que anoche publicamos respecto al Convenio firmado hoy entre El Mokri y el señor García Prieto, han hecho públicos los siguientes detalles:

«El Convenio está inspirado en el espíritu del Convenio firmado en París entre El Mokri y M. Pichon. Y, como los franceses, nos comprometemos a evacuar los territorios ocupados fuera de la zona de Melilla. Comprende el Convenio tres puntos: lo referente a Casablanca, al Rif y a Ceuta.»

La indemnización global respecto a Casablanca, al Rif y a los refugiados moros en Melilla durante la época del Roghi asciende a 65 millones de pesetas en moneda española, pagaderos en setenta y cinco años, con 3 por 100 de interés anual, según dijimos anoche—pero reservándose el Majzen el derecho de pagar todo ó parte cuando le convenga.

El Majzen garantiza el pago de esos 65 millones con el 55 por 100 de la parte que corresponde al Majzen por los impuestos mineros y con la parte libre que al Majzen le quede de los derechos que produzca la Aduana que se creará en Ceuta.

Por lo que al Rif respecta, se compromete al Majzen a crear un Cuerpo de policía marroquí, compuesto de 1.250 hombres, al mando de instructores españoles, que ejercerán el control en todo el Rif, de que también habíamos hablado en nuestro número anterior.

Comenzarán en seguida por ir al Peñón y a Alhucemas a restablecer la paz, y luego irán avanzando hacia Melilla.

Estos 1.250 hombres serán equipados y pagados por el Sultán.

En Melilla se establecerá una Aduana, eligiendo el sitio, de común acuerdo, dos comisarios, uno por el Majzen y otro por España.

Después de creada la Aduana de Melilla, podrá el Gobierno español pedir al Majzen el establecimiento de otra Aduana en Ceuta, eligiendo el sitio, de común acuerdo, ambos Gobiernos.

Será nombrado un caid para la línea de Ceuta, de donde desfiló el artículo 6.º del Tratado de 1894. Ese caid tendrá

el mando de 250 hombres, con instructores españoles, y esta fuerza asegurará la tranquilidad en la frontera y en la línea Ceuta-Tetuán, robustecida por el tabor de Tetuán.

El Sultán regulará con el Gobierno español el régimen aduanero de Ceuta y de Melilla, quedando con este Tratado zanjadas y resueltas todas las reclamaciones españolas. Y en lo que al régimen minero se refiere, los dos Gobiernos se atendrán a lo preceptuado en el Acta de Algeiras y se prepararán a que el reglamento minero sea redactado.

DE PORTUGAL

(POR TELEGRAMA)

Reposición del ministro del Brasil.

— Lisboa 15 (recibido con retraso). El Sr. Da Costa Motta, ministro del Brasil, acompañado de un oficial de guardia de la Presidencia, ha estado esta mañana en el Palacio de Belem, trasladándose a dicha residencia en un coche oficial, escoltado por un escuadrón.

En otro coche iban los Sres. Telle, von Hoonholtz y de Balfort Ramos, secretarios de la Legación.

El ministro, saludado a su llegada con el himno brasileño, entró en el salón de honor, en donde le recibió D. Teófilo Braga, rodeado de todos los miembros del Gabinete y altos funcionarios de la República, y vistiendo uniformes sólo aquellos que pertenecen al Ejército ó Marina.

Entró al jefe del Gobierno el Sr. Da Costa Motta sus credenciales, cambiándose con este motivo discursos en extremo cordiales.

Regresó a la Legación el ministro en la misma forma que a la ida.

En cuanto al Sr. Braga, se dirigió al Palacio de Belem para asistir a la ceremonia, y salió del mismo en landó, escoltado por un escuadrón.

Por ser hoy el día en que el mariscal Da Fonseca toma posesión de la Presidencia de la República brasileña se celebran funciones de gala en los teatros de Lisboa y de las grandes poblaciones de Portugal.—Manda.

La huelga de tranvías.—Reconocimiento.

— Lisboa 16. La huelga de tranvías sigue en el mismo estado.

El Gobierno portugués ha reconocido el nuevo régimen portugués.—Vendes.

TRIBUNALES

En la Audiencia.

Final de un juicio.

En la Sección cuarta terminó esta tarde el juicio por jurados de la causa seguida contra un guarda de una dehesa, acusado de ser autor de la muerte de un pastor.

El Jurado dictó veredicto de culpabilidad, negando la existencia de la imprudencia alegada, por el letrado defensor, señor Ortíz.

La Sala condenó al procesado, como autor de un delito de homicidio, a la pena de ocho años ocho meses y un día de reclusión temporal.

El crimen de un marido.

Con los informes del fiscal y acusadores privados siguió hoy el juicio de la causa contra Antonio Alcalde, al que se acusa de ser autor de la muerte de Felisa Díaz y de las lesiones graves causadas a su mujer.

El fiscal y los letrados que representan la acusación particular, Sres. Menéndez Pálarés y Aragón, sostuvieron en sus informes sus conclusiones provisionales, considerando el primero al procesado como autor de un delito de homicidio y lesiones graves, con intención, y los otros letrados, como autor de un homicidio frustrado y homicidio y como de un asesinato y lesiones graves.

Hasta pasado mañana es casi seguro no termine el juicio.

Tribunal de Justicia en la Carolina.

La prensa de Jaén publica estos días los juicios que se han celebrado en la Carolina ante el Tribunal de la Sección segunda de la Audiencia de Jaén, trasladada a dicha ciudad.

De todos éstos el más importante ha sido la vista de una causa por fratricidio, en la que el ministerio público acusaba a Sebastián de Haro como autor de la muerte de su hermano Francisco.

Al procesado le defendió el joven abogado de Jaén y teniente de alcalde de aquel Ayuntamiento D. Fernando Anguita.

El defensor, después de un brillante informe, consiguió del Tribunal del Jurado un veredicto de inculpabilidad, siendo absuelto libremente por la Sala el procesado.—L. M.

FIRMA DEL REY

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

De Marina.—Nombrando segundo jefe del Estado Mayor Central al capitán de navío D. José Fidal.

Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley relativo al ascenso de los tenientes de navío.

Idem para presentar a las Cortes un proyecto de ley para construir un edificio destinado a Ministerio de Marina.

Ascendiendo a capitán de navío de primera, en la vacante del general Hédriger, al capitán de navío D. Alonso Morgado.

De Gracia y Justicia.—Concediendo merced de la grandeza de España, para sí, sus hijos y sucesores, al conde de la Viñaza; don comandante mayor de Aragón en la Orden de Calatrava al marqués de la Mina; nombrando alavero en la Orden de Calatrava al marqués de Lauronón.

Admitiendo la dimisión del fiscal del Tribunal Supremo, D. Javier Gómez de la Serna, y nombrando para sustituirle a D. Buenaventura Muñoz, id. magistrado de dicho Tribunal y D. Octavio Cuartero, id. presidente de la Audiencia territorial de Madrid a D. Primitivo González del Alba, id. presidente de Sala a D. Francisco F. Mifaut; idem magistrado a D. Manuel García Vidales; idem abogado fiscal del Supremo a don Bernardo Longo, id. presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona a D. Roberto de Sant Cruz, id. fiscal de Oledo a D. Earique Zaldívar, id. magistrado de Barcelona a D. Antonio Martínez Ruiz, id. fiscal de la Corona a D. Antonio Jiménez Sanjuán; idem magistrados de Valencia a D. Juan Antonio Port y a D. Miguel Barquet; id. pre-

sidente de la provincial de Oranise a D. Pedro Frendes.

Promoviendo a magistrado de la territorial de Albacete a D. Manuel García Estreña; id. de Burgos a D. Julio Martínez Jimeno; id. de la Corona a D. Ricardo S. Portal; id. de Cáceres a D. Juan Antonio Bates.

Nombrando teniente fiscal de Burgos a D. José Manuel Paez; id. magistrado de Bilbao a D. Leodegario de Unceta; id. teniente fiscal de Jaén a D. Juan Antonio Delgado; id. magistrado de Almería a don Agustín Gallardo; id. de Salamanca a don José González Páez; id. de Logroño a don Cirilo Manzanares; id. de San José a don Enrique Castellanos; id. de Sorja a D. José Tellería; id. de Cádiz a D. Galo Ponte; idem de Murcia a D. Fulgencio de Vega.

Nombrando dignidad de arcipreste de la Catedral de Tarragona a D. Francisco Vidales; id. canónigo de Santander a D. Jaime Espaspe; id. de Girona a D. Mauro Barón; id. de Sigüenza a D. José María Ferrer; idem de Palencia a D. Victoriano Pérez.

Indultando con arreglo al art. 29 a don Faustino García; id. del resto de la pena que se le impuso a Francisco Guardia, Antonio Gornés y Modesto Aquilino.

De Guerra.—Disponiendo mande la duodécima división (Vitoria) el general D. Francisco Aguilera.

Disponiendo el pase a la reserva del general Fernández de la Puente.

Ascendiendo a general de brigada al coronel de Ingenieros D. Vicente G. Bellino y nombrándole comandante general de la séptima región.

Concediendo la cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada D. Modesto Navarro y D. Antonio Senra.

Disponiendo el pase a la reserva del intendente de división Sr. Oloros, y ascendiendo a este cargo al subintendente don Domingo Ortiz Pinedo.

Disponiendo el cese como jefe de Sección del Ministerio del Interior D. Martín González.

Varios destinos y concesión de condecoraciones.

Desde Barcelona

(POR TELEGRAMA)

Barcelona 16. El secretario del Ayuntamiento ha recibido un telegrama del marqués de Mariano diciéndole que, con objeto de enterarle del estado de los asuntos interesantes de este Ayuntamiento, vaya aquí lo antes posible a Madrid.

El secretario ha enviado el telegrama al alcalde socialista, quien dará cuenta de la comunicación en la sesión de mañana, a fin de que concuerden las conclusiones que deba hacerse, por depender dicho funcionario sólo del Ayuntamiento.—Mfr.

La Exposición de Madrid

Ayer ha terminado el plazo para la presentación de proposiciones destinadas al concurso abierto por el Comité ejecutivo de la proyectada Exposición universal de Madrid.

Los pliegos recibidos en el Ayuntamiento son ocho.

Como quiera que las proposiciones se han presentado en pliegos cerrados y lacrados no puede darse noticia de las entidades que suscriben estas proposiciones. Únicamente, por las indicaciones que figuran en algunos de los sobres, se sabe que concurren los Sres. Frederik, de Londres; Richard-Maisonville Hermanos, D. León Gayda, D. M. Cuadra, en representación de sir Henry Burdett, y D. José Roca y Suárez Llanos, cónsul de Honduras en Barcelona.

Algunas de estas proposiciones vienen acompañadas de numerosos planos y documentos justificativos de haber consignado importantes depósitos.

Muy en breve se reunirá el Comité para la apertura y estudio de las proposiciones.

La cuestión de Correos

El director general de Correos, Sr. Sagasta, ha manifestado que el primer borrador por la noticia publicada esta mañana en un periódico acerca de la supuesta huelga del personal de Correos ha sido el.

«Podrá ser el causante de este falso movimiento el grupo de opositores aprobados en expectación de destino, al que se hayan unido elementos extraños al Cuerpo y los pertenecientes a éste que hayan sufrido castigo; pero el Cuerpo de Correos, en general, lo conozco bien, sé cuáles son sus condiciones de laboriosidad y el concepto que tiene del cumplimiento de su deber, y es incapaz de realizar un acto como el que se le atribuye.»

En cuanto a las relaciones que este movimiento puede tener con la omisión en los presupuestos de las reformas de Correos, debo decir que mis gestiones con el ministro de Hacienda han ido encaminadas a reparar y corregir esta omisión, que si existe débese a la falta de recursos del Tesoro.

No es responsable el actual Gobierno ni yo tampoco de que habiendo 400 opositores aprobados en expectación de destino se anunciara una convocatoria para cubrir 1.500 plazas que no existen.

Por otra parte, el Gobierno no ha prescindido de las reformas de Correos aprobadas, puesto que está dispuesto a llevarlas a la práctica cuando sea posible.

LA MISERIA EN LA CORTE

Leemos en El Economista:

«Los procuradores de la Asociación de Proprietarios han tenido que interponer durante el pasado mes de Septiembre tres demandas de desahucio en los Juzgados de primera instancia y 338 ante los Tribunales municipales, verificándose nada menos que 111 lanzamientos de inquilinos.»

Puede calcularse a qué lamentable cifra habrá ascendido en ese período el número total de desahucios entablados en Madrid teniendo en cuenta que los propietarios asociados no llegan a la tercera parte de los que existen en la capital.

Esto demuestra dolorosamente la precarísima situación social que atraviesa una buena parte del vecindario de la capital de España.»

CÓMICOS Y COMEDIAS

La temporada del Español

Para Donato Mostayrin.

Hoy aquí, querido Donato, y hame haciendo el triste papel del papanatas boquiabierto, ensupafacto ante los sucesos acaecidos y sus consecuencias inmediatas: tres meses de ausencia y pocos días menos de absoluta incommuniación con Madrid me han hecho perder el hilo, y estoy en este magno laberinto teatral madrileño perdido por completo y sin dar con la salida, por mas que me esfuerza en buscarla.

Me han dicho—y lo creo—que al fin vamos a tener Teatro Nacional; y por si eso fuera poco, me han dicho, y lo he comprobado, que el teatro municipal, el teatro Español, que una piedad conservadora este nombre aunque sea ley que se da a los ociosos con otra queera arrebatarse, ha cambiado de arrendatario y que ahora tiene como savia floecada, como nervio de la guerra artística, el dinero del doctor Madrazo.

¿Por qué le quitaron el teatro a O. Ivier, querido Donato? No he querido preguntarle, ha dado en inquirirlo, y sin duda fue porque hizo una temporada mejor, infinitamente mejor de lo que podía esperarse. Claro está que no cumplió todos sus ofrecimientos ni realizó su programa artístico; pero ¿no es abomaso todos en el secreto de que los ofrecimientos eran utópicos y el programa irrealizable en las condiciones en que se ofrecía?

Oliver obró como hombre de fe y de buena fe pensando sus ensueños artísticos en un pliego de papel de la inevitable clase II, y llevándolos al Ayuntamiento. Cumpa fué del Ayuntamiento no suya tomar aquellos ensueños por realidades, desoir a los que advertían y señalábamos el error y oger de la mano a Oliver para llevarle reatamento al precipicio de los desahucios.

Oliver no cumplió su programa, es cierto; pero ¿s que el programa era de los realizables? Y sobre todo, ¿quién se atrevió a tirar la primera piedra al autor de La muralla en este país de los programas incomplicados? ¿Por qué hacer a Oliver de peor condición que a los demás mortales y exigirle cumplimientos que a nadie se exigen? Una cosa es predicar y otra dar trigo, dicen los filósofos conocedores de la psicología comparada del púlpito y la pa

conjuntos y no de simidades: el teatro Español necesita y requiere compañías de base ancha, no de vértices empinados, y si esto no lo entienden los corrales, era una razón más para que el doctor Madrazo, que deba entenderlo, hubiese huido como de la peste del teatro municipal.

Pero desde aquí la veo, querido Donato, hagamos gestos interrogativos, preguntando dónde están en la compañía actual los vértices señalados. No particularizando, para no dar lugar a molestias personales, puede decirse: en la actual compañía cada cual es un vértice, a lo menos á inicio suyo; y de esto muere en las más de las compañías teatrales; ya usted las listas, fíjese en que hay en ellas muchos ex primeros de compañías que nunca fueron primeras, y caerá en la cuenta de que la compañía formada para el Español tiene todos los inconvenientes de las compañías con eminencias, y uno más: el de no tener eminencias.

Usted y yo el bueno de Daniel Esocura, á quien no debemos olvidar aunque nos olvide, y cuantos con nosotros anduvieron metidos en aquellas andanzas del Teatro de Arte, tenemos, sin embargo, motivos para recogerlos antes esa lista de compañías: ella viene á ser al fin, por su presbíbulo, una consagración de nuestra obra. El doctor Madrazo, que nos conocí, puesto á buscar actores, los ha encontrado en nuestras filas. Antes los habían encontrado sin buscarlos el mismo Oliver, Borrás y Tirso Escudero. Los nombres de Anita Martos, Rafaela Abadía, Carmen Navarro y Pedro Granda, figurando como figuras prominentes en las grandes compañías, dicen que aquella labor asidua, monótona, tenaz, tan injustamente desdenada, que en cuatro ó cinco meses mostré ó recordé al público *El escultor de su alma*, *Teresa*, *Peregrino de amor*, *Trata de blancas* y *Sor Filomena*, fué en todos sus aspectos muy fecunda.

Pero ya teme usted que Carmen Navarro y Pedro Granda (hoy hablo sólo de la compañía del Español) no sean en la escena municipal lo que fueran en el Teatro de Arte? ¿Cree usted que tendrán en ella el mismo entusiasmo, la misma disciplina, las mismas cariñosas ayudas que tuvieron cuando estudiaban *El escultor de su alma*? ¿Cree usted que el ambiente no les llevará á creerse también eminencias antes de tiempo?

Yo confío mucho en el talento y en la discreción de uno y otro; pero... ¡son tan engañosos los bastidores y los bambalinas! ¡Se va tan poco desde la platea lo que tres ellas hay! Por mi parte, si lo viese á usted cerca de ellos, en la primera oja, creería indudablemente su triunfo; pero usted no estará allí.

Ahora noto que he escrito más de lo que me piden, y aun quería señalar otro error capital: el de elegir para obra inaugural de una temporada, que debiera ser grande, del teatro Español *El sé de las niñas*. Usted eligió esa misma obra cuando fundó el Teatro, y estuvo en su derecho; pero el Teatro era una Sociedad dramática que nació, y el teatro Español es algo más y algo más viejo. ¿Cómo no habrá encontrado el Sr. Ramos Carrión en nuestra inmensa dramaturgia plato más fuerte que ofrecernos?

LAS CORTES

SENADO

16 DE NOVIEMBRE

Se abre la sesión á las cuatro y diez, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos. En el banco azul, el Sr. Canalejas y el ministro de la Guerra.

REQUEROS Y PREGUNTAS

El Sr. RUJÓY se ocupa del problema de la mendicidad, cada vez más aterrorador tanto en Madrid como en Barcelona. Cita el caso del pobre muerto de hambre en Madrid, y termina diciendo que la Iglesia no acude con sus grandes medios á la solución de ese problema.

El Sr. CANALEJAS: Me levanto á contestar al Sr. Rujoy, al cual afirmo que el Gobierno pondrá mano en el asunto para evitar que se den casos tan tristes como el de ayer.

Hay que reconocer que en España la caridad privada es grande; pero no existe ni está organizada la caridad pública.

¿Sabía por qué el pueblo no acude en ayuda de las muchas Asociaciones caritativas que existen en Madrid? Porque—hay que decirlo—no tiene confianza en que sus socorros lleguen á los necesitados. (Bien, bien, en la Cámara.)

Yo, todos, daríamos una parte de nuestro haber para extinguir la mendicidad, para acudir en auxilio del verdadero necesitado; pero es necesario que á esto preceda una labor de educación social, que no se ha hecho todavía en España, y es necesario también que esos Patronatos, en los cuales renuncio muy buena voluntad, se pongan á la altura de su misión.

Reconozco, pues, la importancia del problema, y dentro de los medios antes expuestos, procuraré que se resuelva. (Muestras de aprobación en todos los lados de la Cámara.)

El Sr. LABRA pide al ministro de la Guerra que traiga á la Cámara los datos referentes al estado de instrucción de los soldados, y pregunta si se cumple una Real orden de 1903 sobre este asunto.

Pide al ministro de la Gobernación las estadísticas del Consejo Superior de Emigración sobre este punto.

Termina rogando al presidente del Consejo tenga en cuenta al venderse los terrenos que hoy ocupa el Ministerio de Marina, si se aprueba el proyecto de ley de construcción de un nuevo edificio, que el Senado necesita gran parte de esos terrenos para su despacho.

El Sr. CANALEJAS promete se traerán á la Cámara los datos pedidos por el Sr. Labra, y en párrafos elocuentes dice que se pone incondicionalmente á la disposición de la Mesa para todo lo relativo al ensanche de la Cámara, pues reconoce la importancia que el Senado tiene dentro del actual régimen parlamentario.

El presidente de la CÁMARA da cuenta de los trabajos realizados por la Comisión de gobierno interior del Senado para llevar á cabo un plan de reforma en el domicilio de esta alta Cámara.

Dice el Sr. Montero Ríos que el Senado adolece de grandes defectos y resulta deficiente como local para la alta representación parlamentaria que aquí se realiza.

El Sr. CANALEJAS promete se traerán á la Cámara los datos pedidos por el Sr. Labra, y en párrafos elocuentes dice que se pone incondicionalmente á la disposición de la Mesa para todo lo relativo al ensanche de la Cámara, pues reconoce la importancia que el Senado tiene dentro del actual régimen parlamentario.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

Los Consumos. El ministro de HACIENDA dice que el Gobierno cree que con el proyecto de exacciones locales se les dan medios á todos los Ayuntamientos para regular perfectamente sus Haciendas respectivas.

Pero como puede ocurrir que en algunos Ayuntamientos venza el contrato de arrendamiento de los Consumos, el Gobierno está dispuesto á admitir una prórroga de seis meses á dichos contratos de Consumos, plazo en que cree el Gobierno que quedará aprobado el proyecto de ley de exacciones locales.

Claro que en este punto el Gobierno, respetuoso con las Cámaras y con la Constitución, no puede contraer compromiso cerrado; pero hará lo posible para que dicho proyecto quede aprobado en ese plazo.

El Sr. AZORATE pide al ministro de Hacienda que prometa en nombre del Gobierno hacer lo posible para que quede aprobado el proyecto de exacciones locales antes de Julio, evitando así que se vuelva á reproducir el conflicto.

El ministro de HACIENDA dice que esa promesa la ha hecho bien claramente en sus palabras anteriores.

El ministro de la GOBERNACION pronuncia breves palabras explicando las Reales órdenes dictadas sobre los Consumos de Madrid.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) dice que en nombre del partido socialista acepta la fórmula propuesta por el Gobierno, y se da por terminada la Interpelación.

REQUEROS Y PREGUNTAS. El Sr. LLANOS TORRIGLIA defiende al capellán de la Hermandad del Refugio y á los hermanos de guardia que se negaron á admitir al hombre muerto en el callejón de pasados, y dice que los guardias que le acompañaban manifestaron al capellán que en la Casa de Socorro les habían dicho que dicho individuo no padecía más que hambre.

Termina afirmando que en el Refugio no se pueden admitir enfermos, por disposición gubernamental.

El ministro de la GOBERNACION defiende á los médicos de las Casas de Socorro.

Dice su señoría que en el Refugio no se pueden admitir enfermos; pero si ese individuo no tenía más que hambre, y así lo dijeron los médicos!

Ora, reconociendo los beneficios que dicha Hermandad realiza, que en el caso actual, tanto el capellán como la institución no ha estado á la altura de su misión.

El Sr. LEROUX manifiesta que no ha hecho la denuncia por animadversión al referido capellán, sino cumpliendo un deber de justicia, y crea su señoría que en el mismo caso hubiese repetido la denuncia aunque se tratase del conserje de un Oficio, lo republicano que se hubiese negado á prestar á un hambriento tan elemental auxilio.

El Sr. LLANOS TORRIGLIA rectifica, diciendo que en su defensa del capellán del Refugio.

Ora—dice que se instruye un expediente, y yo tengo la seguridad que ningún cargo se podrá deducir en contra del referido sacerdote.

El ministro de la GOBERNACION: No entiendo qué declaración quiere arrancarme su señoría en favor de ese sacerdote.

Extiende el Sr. IGLESIAS (D. Pablo), para decir que el sacerdote en cuestión no cumplió con su deber.

El Sr. LLANOS TORRIGLIA interviene para defender al capellán del Refugio.

El Sr. IGLESIAS insiste en que la culpa es del cura y no de los médicos.

El Sr. PUIG Y ARSUAGA y otros diputados dirigen ruegos que no se oren.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

El Sr. GARRIGA invita al ministro de Estado á que manifieste á la Cámara el curso de las negociaciones marroquíes.

que salió huyendo á la calle pidiendo auxilio.

A las voces acudió un dependiente de la zapatería, llamado Alejandro Riestra, que consiguió detener al perseguidor, arrebatándole el arma.

El detenido fué conducido al Juzgado de guardia.

Parece que la substancia que había echado en el café era sal de acedera.

Los presupuestos municipales.

Junta de Asociados. Comienza á las diez y cuarto, presidida por el alcalde Sr. Franco Rodríguez.

Se lee y aprueba el acta de la última junta municipal, dándose á continuación lectura del dictamen de presupuestos.

Se da lectura también de un voto particular, que acepta la Comisión, reduciendo las cifras del presupuesto de gastos en pesetas á 1.600.000.

El Sr. UEDA hace historia de los trabajos realizados por la Comisión de presupuestos, la cual presidió hasta hace poco.

Los gastos é ingresos están nivelados, aumentando, en relación al presupuesto del año anterior, en 2.241.837,33 pesetas.

Con la admisión del voto particular, como hemos dicho, se reduce en millón y medio de pesetas el presupuesto de gastos.

Se entra en la discusión del capítulo 1.º del presupuesto de gastos, relativo al personal del Ayuntamiento.

Importa el capítulo 2.015.587 pesetas.

El asociado Sr. GÓMEZ se opone, en una enmienda, á la concesión de gratificaciones.

El Sr. BUENDÍA rechaza la enmienda, basándose en que hay varios empleados que sólo pueden cobrar sus sueldos en concepto de gratificaciones y que no existen las incompatibilidades á que se refiere el señor Gómez.

Intervienen los Sres. De Miguel, Largaña, Torre Marillón, García Molinas y otros, los cuales se muestran contrarios á la concesión de gratificaciones, no siendo en condiciones excepcionales.

El alcalde propone que se acuerde no variar en lo sucesivo el reglamento en cuanto al sueldo de empleados que refiere y no conceder de ahora en adelante ninguna clase de gratificaciones.

Sobre el seso, propiamente ha de tenerse en cuenta el carácter de la enmienda, que no es de carácter restrictivo, sino de extensión y modificación, imperando en los votos asociados el criterio de que la enmienda se acepte para lo sucesivo únicamente.

Así se acuerda.

Se discute otra enmienda, proponiendo el aumento de un empleado de secretaría, la cual es aprobada.

Se rechazan varios aumentos de sueldo. El Sr. UEDA propone en una enmienda que se suprima la partida consignada para material y personal de la oficina para sujeción del impuesto de Consumos.

El Sr. OSTAINA suscita una cuestión previa.

Resulta que el Sr. UEDA ha presentado un voto particular á la totalidad del dictamen, cuya discusión por artículos entorpecería extraordinariamente la discusión.

El alcalde dice que este voto particular debe considerarse como un conjunto de enmiendas presentadas por el Sr. UEDA á todos los capítulos del presupuesto.

La votación nominal queda desechada la enmienda del Sr. UEDA y se aprueba la partida para Negociado de Consumos.

Queda aprobado el capítulo 1.º, se empieza á discutir el 2.º, relativo á la Guardia municipal, Alcaldías y Escuelas, armarías, Sres. Catalina, Talar, Dorado, y de accidentes, socorro de incendios y salvamentos. Importa el capítulo 1.717.113,20 pesetas.

Se discute ampliamente la dotación de los alcaldes de barrio.

El Sr. GARCÍA cree que no debe suprimirse la consignación de 1.000 pesetas anuales que gozan los alcaldes, expresiones en sentido contrario el Sr. Aguilera.

El Sr. GARCÍA cree que no debe suprimirse la consignación de 1.000 pesetas anuales que gozan los alcaldes, expresiones en sentido contrario el Sr. Aguilera.

El Sr. GARCÍA cree que no debe suprimirse la consignación de 1.000 pesetas anuales que gozan los alcaldes, expresiones en sentido contrario el Sr. Aguilera.

El Sr. GARCÍA cree que no debe suprimirse la consignación de 1.000 pesetas anuales que gozan los alcaldes, expresiones en sentido contrario el Sr. Aguilera.

El Sr. GARCÍA cree que no debe suprimirse la consignación de 1.000 pesetas anuales que gozan los alcaldes, expresiones en sentido contrario el Sr. Aguilera.

El Sr. GARCÍA cree que no debe suprimirse la consignación de 1.000 pesetas anuales que gozan los alcaldes, expresiones en sentido contrario el Sr. Aguilera.

El Sr. GARCÍA cree que no debe suprimirse la consignación de 1.000 pesetas anuales que gozan los alcaldes, expresiones en sentido contrario el Sr. Aguilera.

El Sr. GARCÍA cree que no debe suprimirse la consignación de 1.000 pesetas anuales que gozan los alcaldes, expresiones en sentido contrario el Sr. Aguilera.

El Sr. GARCÍA cree que no debe suprimirse la consignación de 1.000 pesetas anuales que gozan los alcaldes, expresiones en sentido contrario el Sr. Aguilera.

El Sr. GARCÍA cree que no debe suprimirse la consignación de 1.000 pesetas anuales que gozan los alcaldes, expresiones en sentido contrario el Sr. Aguilera.

El Sr. GARCÍA cree que no debe suprimirse la consignación de 1.000 pesetas anuales que gozan los alcaldes, expresiones en sentido contrario el Sr. Aguilera.

NOTAS DEL DIA

El presidente del Consejo confirmó esta mañana las noticias que anoche publicamos respecto al Convenio con Marruecos, las que amplían los periódicos de esta mañana, salvo algunos errores y omisiones, que se desvanecerán mañana con las declaraciones que el Gobierno piensa hacer en las Cámaras respecto al resultado de las negociaciones.

Entre esas omisiones hay alguna importante, como es la cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña, que queda resuelta definitiva y satisfactoriamente para España.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

El Sr. Canalejas dijo tan sólo que el Convenio firmado esta tarde entre El Mokri y el Sr. García Prieto es muy extenso y que resultadamente tiene motivos para asegurar que lo conveniente no puede desagradar á nadie.

nores marqués de Santa María, obispo de Jaén y Linares.

A primera hora de la tarde dió cuenta el ministro de Hacienda en el Congreso de la fórmula que el Gobierno estima conveniente para la resolución del problema de los Consumos.

Consiste ésta, como es sabido, en prorrogar el arriendo de dicho impuesto por seis meses, para dar lugar á la aprobación del proyecto sobre exacciones locales.

Los Sres. Azórate y D. Pablo Iglesias se mostraron conformes con esta fórmula, ofreciendo cooperar á la aprobación del proyecto.

Entre los ruegos formulados á primera hora se había nuevamente del triste suceso de anteayer, relativo al fallecimiento de un desgraciado á quien no se admitió en un establecimiento banquero.

El Sr. Loreux censuró la conducta del sacerdote del Refugio, defendiendo al Sr. Torriglia é interviene el ministro de la Gobernación, que defendió la conducta de los médicos de la Casa de Socorro correspondiente.

Contestando á una pregunta del señor Garriga en el Congreso, declaró el ministro de Estado que el Gobierno se encontraba satisfecho del resultado de las negociaciones seguidas con El Mokri, debido á las altas dotes que adornan al embajador del Sultán, á la colaboración prestada por Francia é Inglaterra, al esfuerzo de nuestro ejército, primero, y á la obra pacificadora del Gobierno, después.

Al entrarse en el orden del día se reanuda la discusión del presupuesto de Hacienda.

Desde mañana comenzarán las sesiones del Congreso á las tres de la tarde.

La buena impresión causada por el término satisf

LOS CONSUMOS

A última hora de la tarde se reunieron ayer, en la Sección tercera del Congreso, las minorías parlamentaria y municipal de conjunción socialista-republicana...

Prealidó la reunión el jefe de la minoría parlamentaria, Sr. Azorárate, y concurrieron buen número de diputados...

De la minoría municipal asistieron los Sres. Torre Miró, Catalina, Valdivieso, Talavera, Ounde Rincón, Pascual Acevedo, Rosón, Abellán, Rodríguez Villamiel, Tropez, Corona, Reyes, Pérez Guerra, Vilariño y Aguilera y Arjona.

Hablaron los Sres. Azorárate, Soriano, Pablo Iglesias, Salillas y otros, y según nota oficiosa que se facilitó, se recibió por los concejales republicanos del Sr. Azorárate y de los diputados republicanos por Madrid la autorización necesaria para hacer públicas cuantas manifestaciones se habían hecho en el curso de la reunión...

El Sr. Azorárate dijo que el Gobierno se compromete a que en primer de Julio sean ley los proyectos de exacciones locales; ya he dicho que convenientemente está convenida, y establece, por lo tanto, un término fatal para el impuesto de Consumos en cuantos Municipios quieran y sepan acometer tan interesante problema.

La prórroga será por el plazo máximo de seis meses, en modo alguno ni con pretexto de ninguna clase ampliable, y para mayor garantía presentará un artículo adicional, que será aceptado por el Gobierno, como otras varias enmendadas al proyecto de exacciones locales, tales como el proyecto de flexibilidad de la ley en la prestación de los impuestos y arbitrios que se autorizan a los Ayuntamientos...

En cuanto al proceso de mi iniciativa, de la cual recabo toda la responsabilidad, sólo he de añadir, para terminar, que aun cuando el ciento de ella a la minoría parlamentaria y esta tuvo la bondad de aceptarla, singularmente los diputados aquí presentes por Madrid, es igual acogida mereció de los concejales que en estos días me han visitado, a nadie comprometo. Uno y otro pueden recabar su libertad de acción si así lo desean. Yo seguiré manteniendo mi criterio, con la firme convicción de que no hay otro término hábil de salvar las dificultades actuales ni que mayores garantías quedarán a los Ayuntamientos facultados para realizar tan importante reforma.

Como todos los presentes opinaron como el Sr. Azorárate en la necesidad de la prórroga del actual arriendo.

DE ALHUCEMAS

(POR CABLE)

Alhucemas 15. Ayer se hizo en este hospital militar una operación quirúrgica arriesgada, seguida de éxito satisfactorio, en la persona de una mora de la cabila de Beniurriaguel que había ingresado hace días en el establecimiento con un quiste multilobulado del ovario derecho.

El médico de primera D. César Sebastián propuso como único tratamiento practicar una operación, aunque no disminuyó a la enferma y a su familia los peligros que presentaba cualquier intervención quirúrgica, por la demora en que se encontraba la paciente.

A pesar de ello, insistió la mora y sus parientes para que se realizara la operación.

Esta desprónto en el campo vecino gran expectación.

Ayudado por el médico segundo Sr. Palancas, logró el Sr. Sebastián extirpar, después de una hora de esfuerzos, el enorme quiste, que llevaba la enferma desde hace quince años.

Los parientes de la paciente y numerosos moros vinieron hoy a visitar a la operada, besando a aquellos las manos del médico señor Sebastián.

“José de la Corte,”

Este era el pseudónimo que popularizó, en brillantes campañas periodísticas y en notables investigaciones de vida retrospectiva de Madrid, el distinguido redactor de La Correspondencia de España D. José Ferralado, que falleció anoche, víctima de traidora y rapidísima dolencia.

Fallecido, que desde muy joven y estaba al bajar a la tumba en plena virilidad, demostró raras y especiales aptitudes de luchador, había conseguido al fin, tras de una violenta refriega contra todos los obstáculos, dar valioso relieve a su figura literaria y colocar su firma prestigiosa en muchas publicaciones.

Dió a la luz dos libros eruditos y documentados: Alcañales y corregidores y Madrid en 1808, ambos de indolente mérito, y en los que su autor demostraba, con estilo fácil y ameno, el profundo conocimiento que tenía de las épocas estudiadas.

Libros de solaz al mismo tiempo que de consulta para la reconstitución de la vida pretérita madrileña, que costaron al pobre Ferralado Dios más cuantas vigilias y cuantas horas de afanoso buceo por archivos y bibliotecas.

Con un amor desmesurado por el estudio y por la investigación y con un entendimiento clarísimo y cultivado, sus trabajos tenían necesariamente que ser leídos con agrado y conocer a José de la Corte la legítima benevolencia que disfrutaba en los asuntos de su especialidad, en los que campeará siempre la anécdota curiosa y obispeante.

Sin embargo de estas excepcionales dotes y de una vida de trabajo no interrumpido, Ferralado no pudo auerstrarse a esta penosa tarea de la pobreza a la que estamos sometidos fatalmente todos los cruzados del periodismo, del que tan enamorado fue toda la vida.

cia a su mujer y tres hijos, el menor de pocos meses. Triste patrimonio, alcanzado tras largos años de penalidades y de triunfos!

Descansen en paz el infatigable escritor que en la brega por la existencia no la tuvo, y acepten la atribulada familia y la Redacción de nuestro querido colega La Correspondencia de España la expresión sincérrima de nuestro duelo.

SERVICIO IMPORTANTE

DETENCION DE UN ASESINO

El teniente de la Guardia civil de Carrancho, Sr. Blasco del Toro, ha prestado un nuevo y valioso servicio descubriendo al autor de un antiguo delito.

En la noche del 11 de Octubre de 1902 un sujeto llamado José Alvarado fue sustraído al salir de una taberna en las Oambrenas, de dos balazos en la espalda.

Súpose que el autor del crimen era Pedro Montero Merino; pero desapareció y no se le pudo detener, sobreseyéndose en la causa.

Por una confidencia suya el Sr. Blasco del Toro que en la cárcel de un pueblo de la Ciudad Real estaba detenido por robo de unas caballerías un sujeto que usaba nombre supuesto para ocultar un crimen cometido años atrás.

Pensó el Sr. Blasco en el Pedro Montero citado, y acudió al Juzgado de la Latina en busca de la causa instruida, estudiándola detenidamente.

Después averiguó que en la cárcel de Almodóvar del Campo era donde se encontraba un cuartero que decía llamarse Pedro de Gracia Expósito.

Allá fué el Sr. Blasco, é interrogando hábilmente al supuesto Pedro de Gracia consiguió que se declarase autor del asesinato de José Alvarado.

Pedro de Gracia, ó Pedro Montero, al verse descubierto relató fincamente su crimen.

Según él, mató a Alvaro porque éste, tiempo atrás, denunció a las autoridades un delito que Montero cometiera; le agredió a la salida de la taberna y le hizo disparar con una pistola del calibre 15.

Montero es natural de Valdeuña (Guadalajara), tiene cincuenta años y ha extinguido varias condenas.

Ahora se dedicaba a vender ambulante de quinacina.

El Sr. Blasco del Toro ha sido calurosamente felicitado por el gobernador por tan importante servicio, y Montero ha quedado a disposición del Juzgado de la Latina.

LAS OPOSICIONES DE HACIENDA

Esta tarde ha sido entregada al ministro de Hacienda una instancia de los opositores a plazas de oficiales cuartos de dicho departamento aprobados en el primer ejercicio, solicitando eleva a 40, como en las oposiciones últimas, el número de plazas, y a los de 30 que se anunciaron en la convocatoria.

De Instrucción pública

La Academia de la Poesía. Una representación de la flamante Academia de la Poesía, compuesta de las señoras marquesa de Castellá, D.ª Blanca de los Ríos y D.ª Sofía Oasanova, y Sres. Rueda, Miguel de Val, Villaseca y otros, han visitado esta mañana al ministro de Instrucción pública, Sr. Burell, para solicitar que se le concediera el local de la Dirección general de Aduanas, como objeto de instalar allí el domicilio de aquella institución literaria.

El Sr. Burell indicó a los comisionados la imposibilidad de acceder a esta petición por no ser de su competencia, aconsejándoles se avistaran con el ministro de Hacienda.

Los funcionarios y la inmovilidad. Las referencias del Consejo de ministros últimamente celebrado que publica la prensa, y en el cual se acordó, a propuesta del Sr. Burell, establecer la inmovilidad para todos los funcionarios del Ministerio de Instrucción pública, han producido, como es natural, agradable impresión entre los interesados.

Todas ellas han desafiado hoy por el despacho oficial del Sr. Burell para hacerle ostensible su gratitud por tan asazada iniciativa, que le pone a salvo de poder ser víctima del favoritismo ó de la intemperancia.

SUCOSOS

Los desesperados. Tomando una disolución de fosforos en un vaso de vino acató contra su vida Luis Oliveros Avila, de veintinueve años, con domicilio en la calle de San Eugenio, núm. 7.

En la Casa de Socorro del distrito recibió asistencia, siendo el pronóstico reservado.

Accidente del trabajo. Trabajando en una obra de la calle de Velázquez, número 1, sufrió una caída al obrero constructor Manuel Martínez, de cuarenta y dos años, causándose contusiones y erosiones en la cabeza, conmoción cerebral, magullamiento del tórax y la fractura de dos costillas.

Se le prestó asistencia en el Gabinete Médico del barrio de Salamanca, donde se calificó de grave su estado.

Los abusos en la locuza. El Juzgado de la Inclusa, que es el que entiende en este asunto, ha practicado algunas diligencias, entre las cuales figura la de tomar declaración a la condesa de Vilches, presidenta de la Junta de Damas de dicha institución benéfica.

La declarante ha manifestado que en las atribuciones de la mencionada Junta está la devolución de la niña reclamada por su madre; pero que a ella por el mero hecho de desempeñar el cargo de presidenta no le es dado hacer nada en este enojoso asunto.

El presupuesto de Gobernación

Ayer terminó la discusión en el Congreso del presupuesto de Gobernación, según decíamos en nuestro número anterior.

La fiscalización de este presupuesto ha sido, como se sabe, bien detenida y ha obligado al ministro a intervenir repetidas veces en esta discusión.

El conde de Sagasta, convaliente de la enfermedad que después de regresar de Barcelona le ha retenido en cama varios días, dando muestras de una gran voluntad, ha mantenido, desde que se desahució, una constante polémica en el Parlamento. Primeramente, dando cuenta de sus gestiones en el conflicto de Sabadell, habló repetidas veces, haciendo la afirmación, que la Osmara sufragó con muestras de aprobación, de que entre los patronos había defendido, de los obreros como uno de éstos, y ante los obreros defendió también los intereses de los patronos.

En la discusión del presupuesto ha demostrado el Sr. Merino que ha hecho un concienzudo estudio de todos los servicios, pues a todos ellos ha llevado el posible mejoramiento, no descuidando los de carácter sanitario, que constituyen una gran prelación del ministro, como lo demuestra el hecho de crear el Cuerpo de Médicos higienistas, que servirá en los dispensarios que por iniciativa del ministro funcionarán pronto, y cuyo Cuerpo facultativo será formado por oposición.

Todo esto sin descuidar el ministro problemas tan importantes como el trabajo de la mujer y de la infancia y el de construcción de casas baratas, presentados ambos ya en el Congreso, y que aunque son obra del Instituto de Reformas Sociales, responden a la iniciativa del Sr. Merino, que en ellos ha colaborado activamente.

Por último, el conde de Sagasta ha llevado al presupuesto de su departamento aumentos tan mercedos para el Cuerpo de la Guardia civil que periódico tan afecto a este Instituto como La Correspondencia Militar ha llegado a decir que es el ministro de la Gobernación que más ha hecho por la Guardia civil.

BOLSA

Cotización oficial del día 16 de Noviembre.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Interior, Exterior, and various financial data points.

Son éstos D. Eduardo Mura, D. José Vázquez, D. Juan Bautista Conradi, D. Antonio López Plata, D. Agustín Vázquez, D. Juan Díaz Ruiz y D. Emilio Campos Varela.

NOTICIAS

En la Secretaría del Centro de Instrucción Comercial (plaza del Angel, 8, segundo) queda abierta la matrícula para las clases especiales de preparación para las próximas oposiciones de ingreso en el Ayuntamiento de Madrid, en las extraordinarias condiciones de economía acostumbradas en tan benéfica Sociedad.

VICHY CATALAN

80 cént. botella.— Reina, 45 dup., y Mayor, 25.

Banda municipal.—Mañana, a las once y media de la mañana, dará un concierto en el paseo de Recoletos con el siguiente programa:

- 1. Los dos Adelfos, pasodoble, Martín. 2. Recenas língaras, Massenet. 3. Cortejo. 4. Bendición nupcial. 5. Salida de la Iglesia. 6. Marcha militar francesa, Saint Saens. 7. Obertura de El primer día feliz, Caballero. 8. Fantasia de El puño de rosas, Chapí. 9. Carnaval parisiense, polca, marcha burlesca, Popy.

ESPARRAGOS TREVIANO

LOGROÑO

Los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes han presentado una exposición a la Comisión parlamentaria para la información sobre la ley de Comunicaciones marítimas; entre otros párrafos dicen:

“Consideramos que carecen de facilidades para el embarque de los artículos de la producción nacional con destino a Ceuta, Melilla y Tánger los de los puertos de Pasajes, Santander, Bilbao, Gijón, Ooruna y Vigo.”

A juzgar por las muestras de los productos que tenemos reunidos en Melilla para el bazar y Exposición permanente que estamos organizando, traídas de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Aragón, etc., etcétera, nos hace insistir en que una línea de vapores que toque en los mencionados puertos con destino a Tánger, Ceuta y Melilla es tan necesaria como la del Mediterráneo, porque los productos de las regiones antes mencionadas tienen venta inmediata y la falta de comunicaciones les impide dar salida.

No sólo lo aconsejan así las altas consideraciones de que todas las regiones de España tengan facilidades para que puedan penetrar por medio de sus productos, desarrollando su comercio, en Marruecos y en el Rif, sino también razones de equidad y justicia.”

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con la autorización concedida en la asamblea extraordinaria celebrada en Buenos Aires el 10 de Octubre próximo pasado, el Directorio ha resuelto emitir las quinientas mil acciones en que ha sido aumentado el capital social. En consecuencia, desde el 21 de Noviembre actual hasta el 10 de Diciembre próximo queda abierta la suscripción de dichas acciones en el local del Banco en Buenos Aires. Los señores accionistas deberán solicitar por escrito, dentro de ese plazo, las acciones que deseen adquirir; teniendo presente que el tipo de emisión es de ciento sesenta pesos argentinos, de curso legal, por cada acción y que la suscripción y pago está sujeta a la forma establecida en los artículos 15 y 17 de los estatutos.

Las nuevas acciones tendrán derecho al dividendo proporcional a la cantidad integrada a contar desde el 10 de Diciembre próximo venidero, y, por consiguiente, las acciones que se liberen completamente a la suscripción serán asimiladas a las acciones antiguas para el cobro de los futuros dividendos, a contar desde el dividendo correspondiente al primer semestre del año 1911.

Las sucursales del Banco en Madrid, Barcelona, París, Génova, Londres y Hamburgo están encargadas de recibir las suscripciones, para transmitir las a Buenos Aires, donde tiene lugar la emisión. Se previene a los señores accionistas que la presentación de los títulos y acciones antiguas es necesaria no sólo para justificar el ejercicio de preferencia a que se refiere el artículo 17, sino también a los efectos del estampillado prevenido en el artículo 14 de los estatutos.

Buenos Aires 14 de Noviembre de 1910.— Rafael Albors, secretario; José Solá, presidente.

Artículos de los estatutos concernientes al aumento del capital. Art. 13. Queda elevado el capital de la Sociedad a cien millones de pesos nacionales, dividido en un millón de acciones, de cien pesos nacionales cada una.

Art. 14. Las quinientas mil acciones (número 1 al 500 000) en que estaba dividido el capital anterior, de cincuenta millones de pesos nacionales, serán estampilladas con una inscripción en que conste el monto del actual capital y la fecha del decreto aprobatorio de los presentes estatutos. Las quinientas mil acciones nuevas, que llevarán los números 500 001 a 1.000.000, se emitirán en una ó varias series, según acuerde el Directorio, y en la forma, épocas y demás condiciones que éste resuelva oportunamente.

Art. 15. El pago del valor de emisión de las quinientas mil acciones nuevas se hará de la manera siguiente: diez por ciento, al suscribirse, y el noventa por ciento restante, en cuotas de diez por ciento, en las épocas que fije el Directorio, con intervalos no menores de seis meses, y previo aviso de treinta días en cada caso, publicándose los avisos en tres diarios de Buenos Aires y en un diario de cada una de las plazas del extranjero en que funcione una Sucursal del Banco. Los accionistas que quieran anticipar totalmente el pago del valor de emisión de sus acciones tendrán derecho a hacerlo en la fecha fijada para el pago de la primera cuota ó en los quince días últimos de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

Art. 17. En la suscripción de las nuevas acciones serán preferidos para suscribir los actuales accionistas, en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que quedasen con tal motivo sin suscribir serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondían, y el su resultado serán acciones asignadas a los accionistas que a los accionistas de las plazas de Buenos Aires y a las del extranjero que el Directorio juzgue convenientes de alguna.

¡Qué alegría no sufrir más!

¡Qué alegría no sufrir más cuando durante meses y años ha estado uno atormentado por dolor sí desahogado! La Sra. Catalina Andrés, que vive en la calle de la Palma, núm. 60, segundo, Madrid, se ha librado por las Píldoras Pink de la anemia, que convertía su existencia día por día en un tormento. Las Píldoras Pink no hacen nada imposible; pero en todas las enfermedades producidas por el empobrecimiento de la sangre ó la debilidad del sistema nervioso, tales como la anemia, cirosis, jaquecas, enfermedades nerviosas, reumatismo, dolores de estómago, producen una curación cierta, porque constituyen el regenerador por excelencia de la sangre y de las fuerzas nerviosas.



Srta. Catalina Andrés. (Cl. Navarro.)

He aquí la carta que nos acaba de escribir la Sra. Catalina Andrés: “Me complace añadir mi testimonio al de tantas otras personas curadas por sus Píldoras Pink. Sumamente debilitada por la cirosis, por la anemia, que se había apoderado de mí desde la infancia, padecía siempre de un mal estar, de una indisposición cualquiera: pude decir que no tenía día bueno. Siempre con mal semblante, carecía de ganas de comer, casi no comía nada; en cuanto a mis épocas, eran muy irregulares y determinaban un aumento en mis males. Una amiga mía, a quien habían sentido muy bien las Píldoras Pink, me instó mucho a que las tomara yo también. Muy contenta estoy de haber seguido este consejo, pues gracias a él me he curado. Bien hayan las Píldoras Pink. Me han restituido la salud y la alegría de vivir.”

Las Píldoras Pink son convenientes a todas las edades y a todos los temperamentos: fortalecen los organismos debilitados, enriquecen y purifican la sangre y dan a los nervios vigor nuevo. Hállanse de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, ó 21 pesetas las seis cajas.

Gran Pelertería Franco-Rusa

Última creación de la moda en pelertería fina. Primera casa en renares del Osnadé; última novedad de la temporada. Carmen, 18.

ESCUELA BERLITZ

ENSEÑANZA DE IDIOMAS PRECIADOS, 9

Clases de francés, inglés, alemán é italiano. Honorarios 15 Ptas. mensuales. 40 trimestrales. Lecciones particulares en la Academia y a domicilio.

STOMALIX

es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, el mejor

TÓNICO DIGESTIVO

que recetan los médicos para la curación de los desórdenes digestivos, ya sean producidos por excesos de comer y beber, abusos de toda clase, pasiones deprimentes, trabajo preocupaciones constantes, etc., aun cuando tengan una antigüedad de 30 años y hayan fracasado los demás medicamentos.

CURA al DOLOR de ESTÓMAGO

accedia, aguas de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, estreñimiento, diarreas y disenterias, mareo de mar, dilatación y úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria y anemia y cirosis con dispepsia. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo flete a quien lo pide.

TEATROS

GRAN TEATRO.—Pasado mañana, viernes, se estrenará, en la sección de las diez y media, la ópera en un acto y tres cuadros, libro de los Sres. López Silva y Asensio Mas y música del maestro Penella, Las romanas caprichosas.

Para esta obra, de la que tenemos las mejores referencias, la Empresa, justificando su bien probada tradición de esplendor en la presentación escénica, ha hecho un verdadero alarde.

El afamado escenógrafo Luis Muriel ha pintado tres magníficas decoraciones, el sastre Vila ha confeccionado un suntuoso vestuario, y el albañil Sr. Vázquez ha construido torres y otros accesorios de la época de tanta riqueza como propiedad.

Para el estreno se desahucian, desde la primera representación de hoy localidades a precio de contaduría.

FRÍE.—Con buen éxito debutaron anoche el trío Arizona, ciclistas cómico-serios, y el deportista equilibrista Stiel. Los recientes números, de fama mundial, el rey del gimnasio, y la cantante exótica Lucy Naton, alcanzan todas las noches un éxito extraordinario.

Mañana debutará Brossa con su original orquesta formada por doce perros y dos monjes.

El viernes, despedida de la princesa rusa. En breve, sensacionales atracciones, pues la Empresa internacional constantemente la mayor variedad en el programa.

Benavente.—Los aficionados al cine-matográfico han logrado ver satisfecha su predilección en este bonito teatro, pues la Empresa no escatima la ocasión ni omite nada para lograr el mayor éxito en lo que se propone, reuniendo un programa de películas de todas las marcas mejores, dando todos los días sesiones continuas desde las cinco de la tarde a las doce y cinco de la noche.

Muñeca jueves, y a las seis de la tarde, se regularán preciosos juguetes entre los concurrentes.

LA GACETA

NUMEROS 16 de Noviembre de 1910.

INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto disponiendo que los maestros y maestras que se nombren en las asignas del decreto de 6 de Mayo del corriente año. Otro expositivo de las formalidades de subasta la adquisición de material científico para los talleres de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.

Otro aprobando el proyecto de edificio para Escuela Superior de Comercio de Gijón.

Otro autorizando al ministro de este departamento para celebrar contrato de arriendo de la casa núm. 24 de la calle del Barco, de esta corte, con destino a Escuela Normal Superior de Mestras.

Otro declarando jubilado a D. Ramón Murell y López, jefe de primera clase del Cuerpo facultativo de Estadística.

Otro nombrando, en secense de escala, jefe de primera clase del Cuerpo de Estadística a D. Gumersindo Gómez y García.

Real orden concediendo un día de impropriable plazo de quince días para producir reclamaciones contra el arreglo escalar provisional.

FOMENTO.—Real decreto (rectificado) nombrando vocal del Consejo Superior de Fomento a D. Felipe José García Plaza.

Real orden disponiendo podrá ser inscrita la Sociedad anónima de seguros de quintas Banco de Renciones en el Registro creado en este Ministerio por el Rey de 14 de Mayo de 1908 cuando subsane debidamente los defectos que se relacionan.

Otra disponiendo no debe declararse excedida de los presupuestos de la ley de 14 de Mayo de 1908 a la Asociación de reemplazados del servicio militar denominada Montepío Español.

Otra resolutoria del examen del balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1909 de la Sociedad de seguros de enfermedades La Verdadera Unión Española.

HACIENDA.—Real orden habilitando el punto denominado La Cascajera, en la isla de Saltes, y en la margen derecha del río Odiel, para la descarga de los artículos, efectos y materiales que se indican.

LA VIDA RELIGIOSA

Jueves, 17.—San Gregorio Taumaturgo, confesor; Santos Adelco y Victoria, hermanos mártires; Santos Dionisio y Aniano, obispos; Santa Gertrudis la Magna, virgen, y la beata Salomé, virgen.

O. ARENATA HORAS.—Santos Justo y Pastor.—Por la mañana, a las ocho, exposición de S. D. M.; a las diez, Misa solemne, y por la tarde, Estación, Santo Rosario y sermón a cargo de D. Mariano Benedito; después, Ejercicio de ánimas y solemne Reserva.

Espectáculos para mañana

REAL.—(Función 5.ª de abono, 3.ª del turno 2.ª) —A las 9, Orfeo. COMEDIA.—A las 9, Genio y figura. LARA.—A las 9 y 1/2, De cerca.—A las 10 y 1/2, El crimen de la calle de Leganitos (doble).

A las 6 y 1/2, El cuenco del tren y Zurgatas. APOLO.—A las 6 (sección doble), El paje de rosas y El barbero de Sevilla.—A las 10, La historia del batallón.—A las 11 y 1/2, La revolotona.

PRÍE.—A las 9 y 3/4 (Compañía internacional), éxito sensacional del Rey del Alambre, Oleado (25.000 francos al que haga un trabajo igual); éxito de Lucy Naton, reina de las divettes; últimos días de la princesa Tamará y su hermana Koyza; Saky, Florencia, troupe Morandi, trío Arizona, Willeflour, Stiel, condesa Lina en su globo dirigible y début del Gran Brossa.

Cine-matográfico gigantesco. A las 6, primera matiné de gran moda por toda la compañía internacional de variedades; début de Brossa, con sus perros musicales, sportsmen, acróbatas, pantomimistas, bailarines, luchadores y su mono cómico.

ESLAVA.—A las 6 (doble), El conde de Luxemburgo.—A las 10, La república

LA SOCIEDAD GENESTE HERSCHER

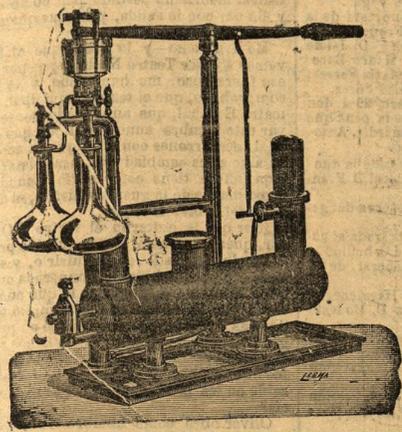
42, RUE DU CHEVAL-NEUF. — PARIS
FUNDADA EN 1794

LA MAS ANTIGUA Y LA MAS IMPORTANTE DEL MUNDO PARA LA FABRICACION DE MATERIAL DE HIERRO
DICHA SOCIEDAD PROVEE:

En Francia.—Al Estado, al público en general, a la Ciudad de París, a la Prefectura de Policía, a todos los Hospitales y a todas las Administraciones.

En el extranjero.—A la mayor parte de los grandes Gobiernos, y en especial a España.
Calefacción.—De los grandes establecimientos, Teatros, Palacio de Justicia, Hoteles particulares.
Exhaustión.—Trabajos de alcantarillado para ciudades, colección completa de aparatos para las habitaciones.
Desinfección.—Material completo para combatir la propagación de las enfermedades contagiosas del hombre y de los animales (anadero ó estufas), pulverizadores, aparatos al formol, etc.
Lavado.—Material completo para todas las instalaciones, grandes, medianas ó pequeñas (Hospitales, Liceos, Cuarteles, Hoteles, Escuelas, etc.).

SE ENVIAN GRATIS, A PETICION, PLANOS Y DOCUMENTOS COMPLETOS



Producción de hielo

PARA GARRAFAS HELADORAS, HELADAS Y SORBETES
POR MEDIO DE LOS
Aparatos E. Carré

GENESTE HERSCHER, DE PARIS, CONSTRUCTORES
SIN FUEGO, SIN PRESION, SIN PELIGRO

Estos aparatos prestan los mayores servicios de la economía doméstica.

En tres minutos, y con un gasto de dos céntimos, cambia la temperatura de una garrafa de 60 grados al grado cero, y empieza la congelación al minuto siguiente.

Aparato de laboratorio.—Reemplaza ventajosamente a las máquinas ordinarias.

Aparato doméstico.—Sirve para los castillos, plazas, casas de campo, pequeños hospitales. Se emplea a bordo de los buques, etc.

Prejo del aparato completo con accesorios, embalado y franco estación Hendaya, desde

840 FRANCO

Pedid el catálogo y tarifa, que se envía gratis

COMPAÑY, FOTÓGRAFO FUENCARRAL, 29

RETRATOS ARTÍSTICOS

VISITAD LA NUEVA EXPOSICIÓN

Seis postales color, negro ó brillo, 6 pesetas

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA BILBAO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL SOCIAL: 32.750.000 PSETAS

FABRICA DE HIERRO, ACERO Y HOJA DE LATA EN BARACALDO Y SESTAO

Ungüentos de bob. de calidad superior, para Bessemer y Martin Siemens.
Hierros puledros y homogéneos en todas las formas comerciales.
Acero a Bessemer, Siemens-Martin y Tropena en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Cuerdas vigotas, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phoenix ó Broca, para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones.

Dirigir toda la correspondencia á ALTOS

Chapas gruesas finas.
Construcción de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, soldadas para desplantación y otros usos y grandes placas hasta 20 toneladas.
Fabricación especial de hoja de lata.
Oubas y baños galvanizados.
Lotería para fábrica de conservas.
Envasos de hoja de lata para diversas aplicaciones.
Impresión sobre hoja de lata, de todos los colores.

HORNOS DE VIZCAYA. — BILBAO

LA ESCOCESA

VICTORIA, 2 (antes Priolope, 6).

Esta antigua y acreditada cervecería se ha trasladado á la calle de la VICTORIA, núm. 2, donde ha montado con exquisito gusto un nuevo establecimiento, en el que se seguirá viviendo con el mismo esmero que en el antiguo local el café especial de esta casa, los chocolates con leche de Las Navas, pasteles de nata y chantilly, cervezas, licor de cores y fiambrés. VICTORIA, 2 (segunda á la Carrera de San Jerónimo).

Ayudantes Obras públicas

Preparación para ingreso en la Escuela Profesores, los Veteros. Interinos, exte. nos. — Silva, 34. Acaad.

VICTIMAS DE LA DESGRACIA

El que quiere tener los secretos del amor, adri el corvenir, ser afortunado en la lotería, enri que, verse, vencer á sus enemigos, y, en fin, obtener un completo dichu, escriba á MORTYS, le sor una c Broches N.º 16, rue de Richelieu, PARIS, cler des Broches N.º 16, rue de Richelieu, PARIS, quien le envíará un pequeño y curioso libro

ESANOFELE

(CONTRAVENENO DEL MOSQUITO)

Previene el paludismo y le cura en todas sus formas

Dosis curativa: Seis píldoras diarias, por 15 días.

Dosis preventiva y reconstituyente. Dos píldoras diarias.

Rogamos á los señores Doctores que lo ensayen en los casos que resultan incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

DEPÓSITO: Pérez, Martín y Compañía

ALCALÁ, 9. — MADRID



ANOFELE Mosquito que propaga la fiebre palúdica.

COMPANIA MADRILEÑA
DE
Electricidad
SUMINISTRO DE CORRIENTE FIJA
PARA LUZ Y MOTORES
Alquiler de contadores y motores
OFICINAS:
ESPOZ Y MINA, 6 DUPLICADO
MADRID

Se admiten anuncios en Floridablanca, 1.

Ibarra y Compañía SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES
entre Bilbao, Sevilla; Marsella
y puertos intermedios.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes,
Gijón y Sevilla.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos.

Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.
Para más informes: Oficinas de la Dirección y don Joaquín Haro, consignatario.

SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consumptivas, inspeptencia, debilidad general, neurastenia, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2,50 pesetas. Farmacia del Dr. Benedicto. San Bernardo, 41. Madrid, teléfono 634 y principales farmacias.

Dispepsia, Gastralgia

CON EL

ELIXIR GRS

ténico digestivo, se curan rápidamente todas las enfermedades del estómago, dispepsia, gastralgia, estótera. Mejoramiento desde el primer vaso. Depósito en farmacias.

COLLIN Y C.º, PARIS

LAMPARA TANTALO-SIEMENS

LA MAS SISTENTE DE LAS DE FILAMENTO METALICO

Reducción del precio á ptas. **2,50**

para intensidades de 10, 16, 25, 32 y 50 bujías

DESCUENTOS A LOS REVENDIDORES

SIEMENS SCHUCKERT-INDUSTRIA ELECTRICA-S. A.

MADRID (Barquillo, 28, apartado 155), Barcelona, Bilbao, Valencia, Gijón y Sevilla.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANÓNIMA, DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 DE PSETAS

FABRICAS EN
VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrutibay), OVIEDO (La Manjaya),
MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona),
MÁLAGA CÁCERES (Aldea-Moref) y LISBOA (Trafaria)

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.	Glicerinas.
Superfosfatos de huesos	Acido nítrico.
Nitrato de sosa.	Acido sulfúrico corriente.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhídrido.
Sulfato de amoníaco	Acido clorhídrico.
Sulfato de sosa.	

ABONOS COMPUESTOS

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el analisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos (MADRID, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO

importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo excelentísimo señor D. LUIS GRANDEAU.

AVISO IMPORTANTE.

— Véase á la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras, á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID
VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social.
Dirección telegráfica: GEINCO

THE RINNOGUE

Cura infalible del dolor de riñones sea cualquiera su causa. Remedio poderoso en el tratamiento de enfermedades de la VESIGA Y URETRA. Se toma con la facilidad del corriente, sin riesgo alguno. Pídanse en farmacias ó envíen en sellos ó sobre monedas 5 pesetas, y mandarán una caja de seis dosis sus depositarios

PÉREZ, MARTÍN Y COMPAÑIA, ALCALÁ, 9, MADRID

ESTERAS

SALDO
Doble alfombrada, 1 peseta. Cordelillo, 0,45. Hortaleza, 98, esquina á Gravina.

TURRONES

gran surtido, 2,50 kilo; elegantes cajas de marzapán; frutas escarichadas, 1,80 kilo; dulces, pastas y caramelos, 2,50 kilo. Primera casa en turrones. Fábrica: BOLSA, 10.

Manzanilla espigadora

Esta exquisita manzanilla de las montañas de Aragón, tan famosa por sus virtudes para las afecciones del estómago é intestinos, es la más limpia, eficaz é higiénica. Los que la toman á diario no padecen del estómago, tienen buen apetito y evitan los catarrhos.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatado BONALD — Medicamento antineurasténico y antidiaabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo-muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo. Frasco de Acanthea granulado, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir antibacilar BONALD

DR
Thiocol cinamo-vanadito fosfo-glicérico

LOCALES

SE ARRIENDAN, propios para vaquerías, cuadras ó almacenes, con viviendas, Antonio López, 33.

Precio del frasco, 5 pesetas

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignas, 5.

DIARIO UNIVERSAL

REDACCION Y ADMINISTRACION.—FLORIDABLANCA, 1

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN MADRID	Un mes, 1 peseta.
	Un año, 12 »
	Trimestre Semestre Año
EN PROVINCIAS	5 ptas. 10 ptas. 20 ptas.
EN PUERTOS EXTRANJEROS	10 » 20 » 40 »

PRECIOS DE ANUNCIO

FOR LINEA	
EN CUARTA PLANA (del verso 7.)	50 céntos
RECLAMOS (3.ª plana)	1,50 ptas.
NOTICIAS (3.ª plana)	
IDEM en 1.ª ó 2.ª plaza	

Grandes descuentos, según el número de líneas ó inserciones.—Comunicados y sueltos, á precios de anuncio.

Ayuntamiento de Madrid